

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### MECALUX, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Mecalux S.A. comunica que, en relación con la venta en diciembre de 2003 por parte de Mecalux, S.A. a Lut, S.A. del inmueble industrial situado junto a la intersección de las Rondas Litoral y de Dalt, Cornellá (Barcelona), Polígono I, Sector Industrial Alameda, entre Avda. del Maresme, Avda. la Fama y Carrer Sant Ferrán, y el simultáneo arrendamiento de dicho inmueble por Lut, S.A. a Mecalux, S.A., la sociedad Lut, S.A. ha concedido en el día de hoy, un derecho de opción de compra a favor de la sociedad Explotación de Inmuebles en Renta, S.A. para la adquisición del citado inmueble. El importe de la operación sería de 450.000 € y 23.077.387 € en concepto de prima de la opción y precio de la compraventa, respectivamente.

De conformidad con lo indicado en el contrato de compraventa suscrito entre Lut, S.A. y Mecalux, S.A., y que fue objeto de comunicación mediante hechos relevantes de fechas 26 de diciembre de 2003, 13 de enero y 26 de mayo de 2004, con números de registro de entrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores 46633, 46846 y 50002, respectivamente, Mecalux, S.A. recibiría, en caso de ejercicio del derecho de opción de compra, en concepto de precio adicional la cantidad de 5.120.187 €. Esta última cantidad se corresponde con la diferencia entre el precio pagado por Lut, S.A. a Mecalux, S.A. en diciembre de 2003 y el precio que recibiría Lut, S.A. de Explotación de Inmuebles en Renta, S.A. en caso de ejercicio del citado derecho de opción de compra.

El derecho de opción de compra podrá ejercitarse, en su caso, hasta el 30 de julio de 2005.

Asimismo, en caso de ejercitarse el citado derecho de opción de compra, entraría en vigor el contrato de arrendamiento del citado inmueble industrial suscrito en fecha de hoy entre Mecalux, S.A. y Explotación de Inmuebles en Renta, S.A., por el que Mecalux, S.A. pagaría una renta anual de 1.646.917 €, con una duración mínima para Explotación de Inmuebles en Renta, S.A. de 25 años y de 10 años para Mecalux, S.A.

En el marco de la operación descrita en los párrafos anteriores, Lut, S.A. y Explotación de Inmuebles en Renta, S.A. han firmado en el día de hoy, una segunda opción de compra por el resto de las fincas (11.120 m<sup>2</sup>) que componen el citado conjunto industrial y que Mecalux, S.A. tiene arrendado a Lut, S.A. en la actualidad.

Este segundo derecho de opción de compra podrá ejercitarse por Explotación de Inmuebles en Renta, S.A. hasta el 30 de julio de 2006. El importe de la operación sería de 500.000 € y 9.972.613 € en concepto de prima de la opción y precio de la compraventa, respectivamente. En caso de ejercicio de esta opción de compra, entraría en vigor el contrato suscrito entre Explotación de Inmuebles en Renta, S.A. y Mecalux, S.A., en el día de hoy, por el que esta última pagaría una renta anual de 733.083 €.

Sin otro particular le saludamos atentamente,

**Mecalux, S.A.**

*José Luis Carrillo Rodríguez*